

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROGUARD CIA. LTDA.

En Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Cda. La Frigate Ma. 11 Villa 5, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los Socios de la compañía PROGUARD CIA. LTDA. El señor Jorge Elias Miclos Carrera, propietario de 9.840 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción; y, la señora María Luisa Ceta Carrera, propietaria de 160 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción, quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, además asiste el señor, Ing. Felipe Eduardo Bermeo Rocha, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA: 1.- Conocer, y Autorizar, la presentación de los Estados Financieros, (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias), del ejercicio fiscal del año 2012, presentados por la Administración.- 2.- Designar al COMISARIO, para la respectiva revisión de las NORMAS CONTABLES, y FINANCIERAS, aplicados en los Estados Financieros del ejercicio fiscal que fonoca,

Preside la sesión el Sr. Jorge Elias Miclos Carrera y actúa como Secretario el Ing. Felipe Bermeo Rocha, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día.

Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven expresamente:

1.- Aceptar y Autorizar los Estados Financieros presentados por la Administración, y disponer el respectivo envío de los mismos a los diferentes organismos de control, con la debida anticipación para evitar posibles contratiempos que se puedan presentar con dichos organismos.-

2.- Deciden por unanimidad, Designar al Ing. José Aquilino Bravo Romero, como COMISARIO, para la revisión de los Estados Financieros, del ejercicio Fiscal del año 2012, de las Normas Contables y Financieras.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho, lo cual es leído a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las doce horas veinte, del mismo día.- Firman para constancia los asistentes y el señor Secretario que certifica.- 1) Sr. Jorge Elias Michas Carrera, Presidente Accionista; 1) Sra. María Luisa Ceta Carrera, Accionista; Ing. Felipe Bermeo Rocha, Secretario Ad-Hoc.-



Ing. Felipe Bermeo Rocha
SECRETARIO AD-HOC